

SOLICITUD DE COPIA DE FICHA CLÍNICA Y ANTECEDENTES CLÍNICOS

Según lo descrito en la Ley 20.584 de Derechos y Deberes del paciente:

La información contenida en la ficha, copia de la misma o parte de ella, será entregada, total o parcialmente, a solicitud expresa de las personas y organismos que se indican a continuación, en los casos, formas y condiciones que se señalan:

1. Al titular de la ficha clínica, a su representante legal, o en caso de fallecimiento del titular a sus herederos.
2. A un tercero debidamente autorizado por el titular, mediante poder simple otorgado ante notario.
3. A los Tribunales de Justicia, siempre que la información contenida en la Ficha Clínica se relacione con las causas que estuvieren conociendo.
4. A los fiscales del Ministerio Público y a los abogados, previa autorización del juez competente, cuando la información se vincule directamente con las investigaciones o defensas que tengan a su cargo.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA COPIA DE FICHA CLÍNICA Y ANTECEDENTES CLÍNICOS

- Copia de Cedula de identidad del paciente solicitante – SÓLO CARA FRONTAL.
- Si el solicitante es un tercero, debe adjuntar, además, la autorización mediante poder notarial.

En el caso de paciente fallecido (Solo puede realizar gestión algún heredero directo)

- Certificado de defunción
- Certificado de nacimiento o de matrimonio que acredite familiaridad
- Cédula de identidad propia
- Cédula de identidad de la persona fallecida

Consideraciones:

- ✓ Para facilitar el canal de solicitud de antecedentes clínicos, Centromed dispone de un Formulario para su formalización en www.centromed.cl - Contáctanos -
- ✓ El plazo de respuesta a la solicitud formal de antecedentes clínicos es de 15 días hábiles.
- ✓ El plazo descrito está sujeto a la revisión y cumplimiento de la totalidad de los requisitos descritos para la solicitud de antecedentes clínicos.